

131469

Señores:

ACCIONISTAS DE CORESA "CORPORACIÓN DE SERVICIOS ESTOMATOLOGICOS"
Presente.-

De mi consideración

En mi calidad de Comisario de la Compañía para el año 2008 y conforme a lo señalado en la Ley de Compañías en cuanto al artículo que se refiere a las obligaciones de los Comisarios de las Sociedades Anónimas he examinado la información correspondiente al ejercicio económico 2008 tanto el Balance General hasta el 31 de Diciembre del 2008 como el Estado de Pérdidas y Ganancias teniendo como resultado las normas contables generalmente aplicadas en concordancia con la leyes y reglamentos vigentes desde lo cual me permite afirmar con certeza razonable que los saldos reflejan la realidad financiera de la Empresa.

He podido verificar además que la actuación administrativa gerencial ha sido en base al cumplimiento de las normas legales y estatutarias respectivas y que el manejo de los libros ha sido el adecuado.

El resultado final obtenido en la empresa es a no dudarlo el que la contabilidad de la misma refleja y no existe ningún análisis que merezca ser observado por parte de esta comisaría.

Es todo cuanto puedo informar a esta junta a salvo su mejor criterio y opinión.

Atentamente,


Carlos Noriega
COMISARIO

